

desertar la educación. Así, la falta de esperanza de salir de la pobreza es la variable que estaría determinando en mayor medida la deserción escolar en los campamentos del Gran Santiago, convirtiéndose en un desafío importante para la preparación de políticas que combatan la deserción escolar.

Es importante señalar que no fueron incluidas variables de rendimiento académico de los menores, ya que presentan una alta correlación con la variable Falta de esperanza de salir de la pobreza (estas fueron consideradas en la estimación). Se puede intuir que la falta de esperanza de salir de la pobreza determinaría el rendimiento académico y viceversa, generándose importantes problemas de estimación. Así, preferimos sólo incluir la Falta de esperanza de salir de la pobreza.

La composición familiar también resulta relevante. Concluimos que presentar ausencia del padre y de la madre al mismo tiempo, elevaría en 24.64% la probabilidad de desertar.

El requerir, o pensar que se requiere, asistir a un establecimiento educacional especial (por problemas de aprendizaje), aumenta en 2.38% la probabilidad de desertar.

La maternidad o paternidad de el/la joven en edad de riesgo, es significativa y aumenta la probabilidad de desertar, pero marginalmente. Este resultado no era esperado, pero puede ser explicado por el bajo porcentaje de personas que tienen hijos o van a tener hijos en los próximos meses, sólo el 4.99%. Esto derribaría ciertos mitos respecto de la fertilidad dentro de los campamentos y da luz sobre un posible efecto de las distintas políticas de control de natalidad que se han llevado a cabo.

Extrañamente, estar bajo la línea de la indigencia disminuye la probabilidad de desertar, aunque el efecto es marginal. Una explicación intuitiva al respecto es que exista un efecto grupo positivo, es decir, que el deseo de alcanzar la condición socioeconómica promedio de su entorno los lleve a esforzarse más.

Otras variables, como escolaridad de la madre, escolaridad del padre, sexo, edad, hacinamiento, participación del menor en actividades culturales y/o deportivas, tener menor edad en relación al promedio de edad de los compañeros de curso (extra edad negativa), el hecho de haber sido rechazado en un establecimiento educacional por falta de cupo (lo cual evidencia restricciones de oferta de educación), percepción del menor respecto de la calidad de la educación que recibe y el consumo de drogas en el grupo de amigos, si bien resultan significativas y tienen el signo esperado, sus efectos sobre la probabilidad de deserción escolar son marginales.

A pesar de sospechar la presencia de cambio estructural según sexo, decidimos no profundizar al respecto, ya que la cantidad de datos de hombres y mujeres por separados

probablemente no permitiría encontrar un buen ajuste ni parámetros concluyentes.

5. Consideraciones Finales

Queda para investigaciones futuras ampliar la muestra de manera de poder modelar la probabilidad de desertar para mujeres y hombres por separado, debido a la posibilidad de existencia de cambio estructural.

Se recomienda reconsiderar el intervalo de edad vulnerable a la deserción escolar para efectos de análisis para menores que vivan en campamentos, reemplazándolo por jóvenes de entre 15 y 20 años, esto explicado por la casi nula deserción entre 13 y 14 años y por la elevada tasa de repitencia.

Ampliando la base de datos que se creó para esta investigación, se pueden realizar una serie de estudios, incluyendo el puntaje SIMCE, el porcentaje de asistencia a clases y la dependencia de los establecimientos educacionales.

6. Bibliografía

- Análisis de la VIII Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN, 2000). Documento N° 17, "Los niños y adolescentes fuera del sistema escolar 2000", MIDEPLAN, Mayo 2002.
- CEPAL. "Panorama Social de América Latina". Santiago, 1997.
- Centro de Investigación Social de Un Techo para Chile.
- Constitución de la República de Chile.
- Espíndola, Ernesto y León, Arturo. "La deserción Escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional". División de Desarrollo social de la CEPAL. Diciembre, 2002.
- García-Huidobro, Juan. "Desigualdad Educativa en Chile", en Hevia, Renato "la Educación en Chile, Hoy" Ed. Universidad Diego Portales. Santiago, 2003.
- Gujarati, Damodar. "Econometría" Segunda Edición. McGRAW-HILL, 1996.
- Marshall, Teresa. "Educación Secundaria y Estrategias de Mejoramiento de las Oportunidades: El Programa Liceo Para Todos en Chile". Santiago, Mayo 2003.
- Sapelli, Claudio y Torche, Aristides. "Deserción Escolar y Trabajo Juvenil: ¿Dos Caras de Una Misma Moneda?, Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuadernos de Economía, Volumen 41 Agosto 2004.
- Ariztía, Tomás; Espinoza, Vicente; Fernández, Liliana; Ossandón, José; Raczynski, Dagmar; Ruiz, Catalina y Valle, Manuela. "Procesos de Deserción en la Enseñanza Media. Factores Expulsores y Protectores", Mayo 2002.
- Goicovic, Igor. "Educación, Deserción Escolar e Integración Laboral Juvenil". Última Década N°16, CIDPA Viña del Mar. Marzo, 2002.

EDUCACIÓN SUPERIOR



La nueva ley de financiamiento universitario ha generado conflictos entre estudiantes y autoridades en el último tiempo. Para hablar de éste y otros temas relevantes de la educación superior, se llevó a cabo una tertulia organizada por el Centro de Investigación Social de Un Techo Para Chile, en la que expusieron sus opiniones Pilar Armanet, jefa de la división de educación superior del Ministerio de Educación, y Osvaldo Larrañaga, docente de la Universidad de Chile experto en economía de las políticas sociales.

En Chile, cada día más jóvenes se incorporan a la educación superior, y esto, según la jefa de la división de educación superior del Ministerio de Educación, Pilar Armanet, plantea grandes desafíos. "El primero tiene que ver con que la educación superior es pagada y no es barata, en consecuencia, los requerimientos de financiamiento son muy importantes. El segundo tiene relación con la expansión de la oferta educativa y la calidad de la educación que las instituciones entregan". De esta manera inició su exposición Pilar Armanet, y a la vez comenzaron a delimitarse los principales temas que se abordaron en la tertulia organizada por el Centro de Investigación Social de Un Techo Para Chile.

Nueva Ley de Financiamiento

La nueva ley de financiamiento universitario ha sido motivo de conflicto permanente entre estudiantes y autoridades, y por esto se transformó en el tema central de la tertulia. Muchos de los problemas son a causa de la falta de información, respecto a establecer en forma clara en qué consiste la nueva ley, cómo funciona y su importancia.

Armanet señala que "los instrumentos de financiamiento

son distintos y diversos porque la realidad de los jóvenes son distintas y diversas también, y lo primero que estamos tratando de hacer es que todos los jóvenes que están en la misma condición reciban un tratamiento igual".

Los principales instrumentos de financiamiento, hasta antes de la nueva ley, eran las becas y el crédito solidario, que atiende a los estudiantes del consejo de rectores. "Pero nos faltaba un sistema que atendiera al 60% de los jóvenes que hoy día van a una institución que no es del consejo de rectores, por eso se creó un sistema nuevo que es el crédito con garantía del Estado", explica Armanet.

Osvaldo Larrañaga agrega que "para los jóvenes que están en instituciones distintas del consejo de rectores, es decir, en universidades privadas, institutos profesionales y centros de formación técnica, hasta hoy día no existía financiamiento fuera del que la familia podía conseguir, y a eso responde esta nueva ley de financiamiento".

Armanet señala que "esto que parece tan racional, ha generado una desinformación impresionante, porque se han dicho una cantidad de cosas respecto de lo que este crédito es, y que realmente no es. De partida se ha dicho que va a destrozarse al sistema del crédito solidario, aunque hemos dicho hasta el cansancio que no va a ser así. Este nuevo crédito es complementario al sistema de

crédito solidario”.

Para reafirmar esto, la abogada explica que el crédito solidario ha crecido este año en un 15%, y eso demuestra el compromiso que existe con este sistema. Con la ley que permite la retención de la devolución de impuestos de los deudores del crédito solidario, se recuperaron 5.100 millones este año, más 5 mil millones por la ley de presupuesto, es decir, va a aumentar en 10.100 millones de pesos los recursos para crédito solidario. “Ninguna marcha de ningún año ha logrado que tuviéramos tantos recursos, ha habido un compromiso enorme con el crédito solidario, y la idea es seguir en eso, pero al mismo tiempo tenemos que atender a los jóvenes que no tienen esos recursos, añadiendo recursos adicionales con el aval del estado”.

Larrañaga explica la diferencia entre el crédito solidario y el nuevo crédito. “El crédito solidario se otorga a la persona, y ésta paga después en función de sus ingresos. Paga un 5% de sus ingresos cuando parte trabajando y lo hace durante un periodo de 15 años, si es que no alcanza a pagar toda su deuda durante este periodo, eso se condona. En cambio, el nuevo crédito va a ser más bien tradicional, en el sentido de que se paga una cuota fija y no un porcentaje del nivel de ingreso. Es más como un crédito comercial en ese sentido”, señala el economista. Armanet agrega que este crédito es necesario ya que “los créditos comerciales son para las clases medias acomodadas que pueden avalar a sus hijos, pero en general los sectores que requieren más apoyo no lo tienen, en consecuencia el aval del Estado es fundamental para que este sistema se forme”.

El nuevo crédito no requiere aval de la familia ni ahorro previo, se empieza a pagar un año y medio después del egreso, y se suspende en caso de cesantía. Tiene seguro de degravamen, y está administrado por una comisión de composición mayoritariamente estatal, y con participación de las instituciones que van a administrar el sistema.

Pueden optar los estudiantes del sistema universitario, institutos profesionales, centros de formación técnica y las escuelas matrices de las FF.AA., que estén estudiando en una institución acreditada.

Para postular a este crédito los estudiantes tienen que cumplir con los requisitos que la institución declara, como los puntajes de corte para entrar a la carrera a la cual se postula. El corte general no va a ser más bajo que el que tiene el consejo de rectores, o sea no se va a entregar crédito a nadie que tenga menos de 475 puntos. El estudiante postula a crédito en su institución y la institución entrega todos los postulantes de crédito que recibió a la comisión que los ordena de los que tienen más necesidad hacia arriba.

La institución se hace cargo del aval en un comienzo. El primer año la institución avala el 90%, después baja a 70%, y a medida que avanza la carrera el aval del estado sube y el de la institución baja. El aval de la institución es

muy importante ya que “para nosotros ese es un hecho fundamental. Porque lo que vemos normalmente es salas inmensas para primer año, donde ellos financian la carrera, y si la institución va a captar estudiantes que vienen con grandes deficiencias de formación, con bajos puntajes, tiene que hacerse cargo de esas debilidades y tratar de sacarlos adelante”, comenta Armanet.

Calidad de la educación

Según Larrañaga el sistema de financiamiento presenta problemas, pero éstos están en proceso de solución. “Es un sistema que mejorado y con algunos ajustes debiera funcionar razonablemente bien. Creo que los problemas de la educación superior van por otro lado hoy día. Hay deficiencias importantes de índices de calidad”, señala el experto.

Para Larrañaga “hoy día tenemos mucha oferta, muchas instituciones y carreras, y no todas ellas entregan la calidad que las personas esperan encontrar. En el sistema de formación técnica, por ejemplo, hay dos o tres instituciones que son bastante buenas, y muchas no muy buenas. Eso debiera tender a arreglarse bastante con la nueva ley, porque a medida que entrega mayor financiamiento, posibilita que los recursos para ese sector aumenten, y permite financiar mayor infraestructura”.

Otro problema tiene que ver más con el funcionamiento de las carreras largas profesionales, señala Larrañaga. “Si uno mira lo que está pasando en el mundo más desarrollado, se están moviendo hacia algo muy distinto, que es entregar una formación mucho más amplia, de competencias generales, y dejar la especialización a menos años entendiéndolo que es en la vida laboral donde la persona se termina de especializar”.

Desigualdad y Cobertura

Armanet explica que en los últimos años, el aumento de la cobertura ha sido acelerado en la educación superior. Hace seis años, había 320 mil estudiantes en el sistema de educación superior, y entre el 2000 y el 2006 se estima llegar a 600 mil. El aumento se explica principalmente porque la cobertura de la educación media es prácticamente universal.



Desde el punto de vista de la composición socioeconómica, claramente el aumento ha sido en todos los quintiles de ingreso, pero obviamente el quinto quintil, que contiene a los sectores de más altos ingresos, tiene una cobertura de cerca del 75% lo que es similar a lo que hay en un país desarrollado. En cambio en los quintiles primero y segundo, si bien se ha duplicado, el nivel es de alrededor del 15% de cobertura. La distribución de la cobertura por quintil, refleja una curva en que cada quintil está cerca de 10 puntos sobre el anterior, de manera que hay mucha desigualdad en este ámbito.

Larrañaga señala que si hubiera más recursos para gastar en educación, la prioridad es preescolar, básica y media, porque ahí están las dificultades más importantes. Si se examina quienes son los que están estudiando hoy día en la educación superior, hay una relación clara con los ingresos de la familia. El motivo que hace que el sistema educacional chileno pierda la universalidad de cobertura en la educación superior es la preparación con que se llega a rendir la PSU o a entrar a la educación superior.

Todos los indicadores que hay de calidad del aprendizaje en las etapas previas son muy diferenciados por nivel de ingresos. Esta desigualdad en competencia que parte muy temprano se va replicando, y lo que pasa es que nuestro sistema educacional escolar no ha sido capaz de compensar las diferencias de origen. “Si bien es un sistema que admite a todo el mundo en la básica y en la media, en realidad aún tenemos una tarea bien importante a futuro para que el aprendizaje sea más igual. El problema proviene básicamente de que la educación previa no es suficientemente buena para los jóvenes de menores recursos de manera de compensar desigualdades de origen” concluye Larrañaga.

El economista señala que en este contexto es importante advertir que si bien se debe buscar una igualdad de oportunidades, para nivelar el piso de inicio de manera que no exista un handicap negativo por situaciones que las personas no controlan, esto no significa necesariamente que se logre una equidad total. “Igual se producen diferencias de ingreso simplemente porque los ingresos de los profesionales son más altos que los de quienes tienen educación media, y eso va a ocurrir siempre. Pero la brecha debe tender a ser menor, ya que si bien esta diferencia se da en otros países, no en todas



parte del mundo los profesionales ganan cuatro veces más en promedio que un trabajador secundario como ocurre en Chile”.

Necesidad de información

Otro tema importante que se trató en la tertulia, fue el de la información que requieren los jóvenes a la hora de decidir en qué institución estudiar, y a la vez cómo el exigir información ayuda a mejorar el funcionamiento de las instituciones.

En el sistema de educación superior chileno no existe ninguna obligación de entregar información, ni sanciones por no entregarla. La nueva ley de acreditación contiene un párrafo final que permite levantar información, sancionar a quien no la entrega y validarla, según lo que explica Armanet.

Según Larrañaga, se debiera exigir información acerca de tasa de egreso por carrera y por institución, y duración promedio de los estudios. También qué porcentaje de profesionales de cada institución y carrera encuentran empleo, en cuánto tiempo, y alguna noción de cuál es el nivel de ingreso.

Esta información es necesaria ya que una de las razones fundamentales por las que las familias se esfuerzan tanto para que los jóvenes lleguen a la educación superior, es para que consigan un buen trabajo y tengan una posibilidad de movilidad social ascendente.

La abogada señala que la información debe ser utilizada para optimizar los recursos por parte de las autoridades. “De acuerdo a la información dura que hay sobre requerimientos del mercado laboral, sobre las necesidades del país que pueden tener que ver con empleabilidad o con remuneración, y también con requerimientos sociales, establecer que en Chile se necesitan más y mejores profesionales en cierta área, y así privilegiar aquello en lo que el país necesita invertir”.

Por otra parte, Armanet comenta que las instituciones ven si es interesante crear una carrera, pero no se preguntan sobre mercado laboral e inserción laboral. “Tenemos que incentivar a las instituciones para que se preocupen de la suerte de sus egresados y dejen de ofrecer carreras y armar sus mallas en función de las competencias de sus académicos.”, concluye Armanet.